LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Jorge Ivan Herrera Cédula 1097391369 (Padre) de ANDRES FELIPE HERRERA SERNA Tarjeta de Identidad 1095180439, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CENTRO ZONAL CALARCÁ CARRERA 25 CALLE 38 NÚMERO 54 ESQUINA PISO 2 BARRIO CENTRO CALARCÁ QUINDÍO para ser notificados del contenido del Auto 33926342 proferido el día 22/01/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

33926342

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 27/01/2025

Desfijar el: 31/01/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Luz Andrea Alzate Echeverri
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Quindío
Centro Zonal Calarcá
Quindío - Calarcá